



PER

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Area de Planificación y Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

San Martín de Porres, 20 de enero del 2020

**OFICIO MULTIPLE N° 00 17 - 2020-MINEDU/ VMGI/DRELM/UGEL.02-APP-EEM.**

Señor (a):

DIRECTOR(A) II. EE. \_\_\_\_\_

Presente.-

**ASUNTO** : Reporte de Información del Censo Educativo - Modulo "Resultado del Ejercicio Educativo 2019".

**REFERENCIA** : Resolución Ministerial 0250-2013-ED.  
Resolución Viceministerial N°220-2019-MINEDU.

Es grato dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que en atención al documento de referencia y lograr una eficiente y oportuna gestión; usted debe remitir de forma virtual el Censo Educativo – Modulo Resultado del Ejercicio 2019

Dicha actividad procesa información de las II.EE. Públicas y Privadas respecto a la situación final de sus estudiantes, como niveles de aprobación, repetición, retiro, entre otros. Las cédulas electrónicas deben descargarse de la página web de ESCALE <http://escale.minedu.gob.pe/cedulas-electronicasx>, e ingresar con su código modular y la clase EOL., plazo máximo lunes 27 de enero 2020.

En ese sentido, deseamos comprometerlo para que se consiga una cobertura al 100% en el registro del módulo Resultado del Ejercicio 2019, ya que la información censal es un elemento que contribuye de forma directa en la educación en la jurisdicción de la UGEL.02, por lo que resulta fundamental contar con vuestro apoyo para el logro de este objetivo.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



**LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02  
Rímac

FEZC/JAPP.  
mrnn/ceem



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú  
Telf.:481-3682 - Telefax: 481-0541